



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 06 de abril de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Deportes y Recreación el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Silvina García Larraburu.

Acompañantes: Carlos Alberto Tgmoszka, Martín Ignacio Soria, Renzo Tamburrini, Carlos Alberto Peralta, Silvia Reneé Horne, Carlos Gustavo Peralta, Jorge Ademar Rodríguez.

Respecto de la Pista Sintética a construirse en la ciudad de San Carlos de Bariloche:

1. Indique trabajos realizados a la fecha y monto de los mismos.
2. Indique origen de los recursos con los que se hizo frente al pago de los trabajos mencionados en el punto anterior. Asimismo tenga a bien adjuntar copia de las facturas que acreditan el pago de los distintos trabajos realizados a la fecha.
3. Indique si el gobierno Nacional ha realizado algún aporte para que la pista se construya. En caso afirmativo indique monto, fecha del desembolso y destino de los fondos.
4. En caso de existir, remita copia de las rendiciones de fondos oportunamente presentados ante la autoridad nacional competente. En caso de no existir tenga a bien indicar cuáles son los motivos de la no rendición correspondiente.
5. Indique número de licitación que da lugar a la construcción de la pista sintética y cantidad de oferentes presentados en la misma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Indique fecha de apertura de sobres y describa la oferta presentada por cada una de la/s empresa/s oferente/s.
7. Indique Fecha de Preadjudicación de la licitación.
8. Indique fecha de adjudicación de la licitación a alguno de los oferentes. En caso de no haberse realizado tenga a bien indicar cuáles fueron los motivos que suscitaron que la adjudicación aún no haya sido realizada.
9. Indique si alguna de las empresas que participaron de la licitación realizó alguna queja por la demora en la adjudicación de la licitación.
10. Indique si al momento de adjudicar la licitación a alguna de las oferentes se respetará el precio acordado al momento de la apertura de sobres o si se aplicará algún mecanismo de ajuste de precios. En caso afirmativo sírvase indicar dicho mecanismo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Deportes y Recreación, a pedido de los señores legisladores Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto TGMOZKA, Martín Ignacio SORIA, Renzo TAMBURRINI, Carlos Alberto PERALTA, Silvia René HORNE, Carlos Gustavo PERALTA y Jorge Ademar RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la pista sintética a construirse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Trabajos realizados a la fecha y monto de los mismos.
2. Origen de los recursos con los que se hizo frente al pago de los trabajos mencionados en el punto anterior. Adjuntar copia de las facturas que acreditan el pago de los distintos trabajos realizados a la fecha.
3. Si el gobierno nacional ha realizado algún aporte para que la pista se construya, indique monto, fecha del desembolso y destino de los fondos.
4. De ser afirmativo el punto 3, remitir copia de las rendiciones de fondos oportunamente presentadas ante la autoridad nacional competente. En caso de no existir, indicar cuáles son los motivos de la no rendición correspondiente.
5. Número de licitación que da lugar a la construcción de la pista sintética y cantidad de oferentes presentados en la misma.
6. Fecha de apertura de sobres y describa la oferta presentada por cada una de la/s empresa/s oferente/s.
7. Fecha de preadjudicación de la licitación.
8. Fecha de adjudicación de la licitación a alguna de las oferentes. En caso de no haberse realizado, indicar cuáles fueron los motivos que suscitaron que la adjudicación aún no haya sido realizada.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

9. Si alguna de las empresas que participaron de la licitación realizó alguna queja por la demora en la adjudicación de la licitación.

10. Si al momento de adjudicar la licitación a alguna de las oferentes, se respetará el precio acordado al momento de la apertura de sobres o se aplicará algún mecanismo de ajuste de precios. En caso afirmativo, indicar dicho mecanismo.

VIEDMA, 11 de abril de 2011.